



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5078/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
05/09/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, Patricia del Carmen Jiménez Gallardo, Directivo, grado 08°, Planta, visita a terreno a Castro y Caguach con Subsecretaria del Patrimonio Cultural y autoridades regionales.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PATRICIA DEL CARMEN JIMÉNEZ GALLARDO, RUN N° 9159007-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de CASTRO a contar del 29 de agosto de 2025 y hasta el 30 de agosto de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros,Alojamiento. Gastos de alojamiento y alimentación con cargo al presupuesto del proyecto de despliegue territorial de la dirección regional de los lagos.



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de **5 SEP 2025**
NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



929840353967524208_FIRMAGOB



1757080270203

